

Decreto N: 89 de 1900

(Agosto 29)

por el cual se autorizan unos gastos

El Alcalde de Pucarramanga
en uso de sus atribuciones legales
Decreto

Art: Único: Autorízase al Tesorero Municipal para pagar con cargo a los numerales del Presupuesto General de Gastos ordinarios de la vigencia en curso que a continuación se expresan, previa presentación de las respectivas cuentas de cobro debidamente legalizadas, las siguientes sumas: Diez y nueve pesos m/l a Panvín Solano, v/ de los trabajos de reparación del local donde funciona la escuela rural de 'Paulón', con cargo al numeral 40; y seis pesos m/l a Germán Rey v/ de los servicios prestados haciendo el traslado de los muebles de la escuela rural de San José a la de Paulón, con cargo al numeral 40.

Comuníquese.

Dado en Pucarramanga, a veintinueve de agosto de mil novecientos cero.

El Arrio Enredo

El Jefe de la Sección de Gobierno,
Enredo de la Arria

[Firma]